



Universidad
Rey Juan Carlos

AYUDAS AL ESTUDIO

PERSONAS REFUGIADAS

¿A QUIÉN VAN DIRIGIDAS?

- Personas con estatus de **apátrida o refugiado**
- Beneficiarios de **protección subsidiaria** (art.4 Ley 12/2009)
- Personas con **tarjeta roja**, solicitantes en espera de resolución
- Personas con **necesidad de protección por razones humanitarias***

Los solicitantes deben acreditar nivel mínimo B2 del idioma de los estudios a cursar.

¿CÓMO SOLICITAR LA AYUDA?

Todas las instrucciones detalladas puedes encontrarlas en la convocatoria oficial. Aquí tienes un pequeño resumen rápido del proceso:

1. Homologando tus estudios preuniversitarios
2. Rellenar la documentación que aparece en la Convocatoria**
3. Realizar la preinscripción de estudios que quieras realizar en la URJC
4. Aceptar la ayuda en caso de ser concedida y admitido/a en la URJC

*A juicio de la Comisión de Valoración de la Convocatoria

**Convocatoria 2024-2025 pendiente de publicación

1. HOMOLOGACIÓN

Necesitas homologar tus estudios previos al sistema educativo español. Según tu nivel de estudios, el procedimiento es:

1 ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS
Quieres empezar un grado

2 CONVALIDACIÓN PARCIAL
Has empezado un grado y quieres continuarlo

3 ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
Quieres comenzar un máster o doctorado

2. DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del pasaporte
- Declaración de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
- Fotocopia del Permiso de Residencia/documento de solicitud de asilo o refugio
- Expediente académico con nota media o nota de bachillerato homologado
- Acreditación del B2 del idioma de los estudios a cursar
- Carta de motivación

3. INSCRIPCIÓN URJC

1 CON ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS
Quieres empezar un grado desde cero

2 POR CONVALIDACIÓN PARCIAL
Has empezado un grado y quieres continuarlo

3 CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
Quieres comenzar un máster o doctorado

4. ACEPTACIÓN

Cuando termine el proceso, podrás saber si te han concedido la ayuda y realizar tu matrícula en la URJC. Recuerda que si te han concedido la ayuda pero **no has sido admitido** o **has decidido realizar tus estudios en otra Universidad**, deberás renunciar a la ayuda concedida.

 @rsu_urjc

 @rsu_urjc

¿DUDAS? CONTACTA CON NOSOTRAS
VOLUNTARIADO@URJC.ES